

Sanidad aprueba en España el uso de un derivado del cannabis para tratar a enfermos de esclerosis múltiple

El sistema sanitario español ha autorizado un medicamento derivado del cannabis para su uso como tratamiento complementario de la esclerosis múltiple.

El fármaco se llama Savitex y lo comercializará a finales de este año la farmacéutica Almirall. El ministerio de Sanidad destaca que el nuevo producto se facilitará de forma muy controlada y solo a los pacientes en los que no funcione el tratamiento convencional. En el Reino Unido ya está disponible desde el mes de junio, y se han iniciado los trámites para su autorización en Alemania, Francia e Italia.

El fármaco sirve para tratar la espasticidad, es decir, el trastorno motor que provoca movimientos involuntarios y que a menudo padecen los pacientes de EM. La ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, ha dejado claro que el medicamento solo se utilizará “cuando el especialista lo solicite y se haya comprobado la ineficacia de otros tratamientos convencionales”.

La comunidad de pacientes de EM se ha mostrado altamente satisfecha con la decisión, que han calificado de “gran avance”, pues devolverá parte de su autonomía a muchos enfermos que no consiguen controlar los síntomas con la medicación actual.

Sanidad sigue investigando y no descarta futuras aplicaciones terapéuticas del cáñamo.

Fuente: medicina21.com